



REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, julio dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

| RADICADO | 05-001-31-05-007- 2019-00207 -00 |
|-----------------|---|
| DEMANDANTE | AIDE DEL SOCORRO MEJIA CHAVARRIA |
| DEMANDADO | COLPENSIONES |
| LITIS CONSORCIO | MARIA VICTORIA RUIZ GARCIA |
| PROCESO | Ordinario Laboral de primera |
| ASUNTO | Fija las audiencias del art. 77 y 80 del C. P. Laboral. |

El despacho fija fecha para llevar a cabo virtualmente, la audiencia establecida en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, (conciliación- resolución de excepciones previas- saneamiento. Fijación del litigio y decreto de pruebas), y la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P.L y S.S (tramite y juzgamiento) de manera concentrada, la cual se evacuará el próximo el día MIERCOLES CATORCE (14) DE JULIO AÑO 2021, iniciando a las NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 AM).

Se pone en conocimiento de las partes y apoderados el enlace para el ingreso para la audiencia virtual en la plataforma Life Size: https://call.lifesizecloud.com/9711323. El enlace y las demás indicaciones se enviarán a los correos electrónicos, para lo cual se requiere a los apoderados para que hagan llegar al despacho las direcciones electrónicas respectivas.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e82898516adc5dcb6f5f950a82bd7b7996415372bb512faf40d353d06bf5249

Documento generado en 02/07/2021 12:09:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica